

al pago de Contribuciones agravadas con arrezo
al cuenta por ciento en metalico, y condonacion
de un setenta; previniendo a los Ayuntamientos
que el hermano que aquella tiene reclamado
para hacer contar haber publicado bando y fisando
dicho en los sitios de costumbre, notoriamente los disp-
siciones del R. Decreto de veinte y uno de Abril ^{ultimo},
se remita a aquellas oficinas, Relevandose
an de la imposicion de las multas que pudieran
imponerse para la desobediencia; y el Ayuntamiento
acordó: Se diga al Sr. Administrador o Director
que esta Municipalidad ha cumplido exactamente
y con oportunidad el servicio a que se refiere el
Circular, y tanto que con fecha veinte y tres de
Junio se remitió a aquellas oficinas la Certifi-
cación en que an se acuerda en cumplimiento
de comun. que recibió este Ayuntamiento fha.
Catorce del citado Junio

El Gobernante politico sobre el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil:

Servió un oficio al Jefe político fha. cabecera de la Caja de la Guardia Civil para que se modificase el pedido que este Ayuntamiento ha hecho por razón de
alquiler de la Casa Cuartel que ocupa el Departamento de la guardia civil en esta Ciudad; y el Ayuntamiento
acordó se diga al Jefe, que lo único que
puede variar el alquiler de la Casa Cuartel del